

La apurada situación en que se hallaban los recursos de la Sociedad, la colocaron en el sensible trance de suspender la apertura de sus enseñanzas. El acto perjudicaba á la juventud que solicita acudia á ellas. Su digno Director Sr. D. Manuel de Velasco, trató de evitar esta mala obligándose á satisfacer de su peculio cuanto fuese necesario para cubrir los gastos del material; allanándose los Directores de clase, á cobrar sus mesquinas gratificaciones cuando la Corporación contase con recursos para ello.

En tan precario estado se hallaba la Sociedad al finalizar el año referido, como al comienzo del de 1820. Pero sabedora del fallecimiento de D. Vicente Martínez, y de la vacante del beneficio simple que dejaba en la villa de Hellín, solicitó de S. M. que las rentas que éste producía, se destinasen para dotación de la Academia de Nobles Artes.

Los trascendentales sucesos políticos acaecidos en la Nación en el referido año 1820, afectaron hondamente á la Sociedad, que creyendo ser útil el desarrollo de las ideas modernas, estableció una cátedra donde se esplicáran las bases de la nueva Constitución ó Ley fundamental del Estado, cuya apertura se hizo con solemnidad poco acostumbrada el 30 de Mayo del referido año.